

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Jose Luis Morales Montoya				
NIT:	1034462434	TELEFONO:	3108444356		
CONTRATANTE:	Bibiana Betancor	Unigis	3103684404		
NIT:	32241255	TELEFONO:	3103684404		
DIRECCION:	Cra 30 # 34 B Sur 69	EMAIL:	bibiana.b.v@hotmail.com		
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: BNP444	MODELO: 2010	MARCA: Nissan univan		
	No INTERNO	CLASE:	II PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	06
	FECHA DE TERMINA	DIA	3	MES	06
				AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 320.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realiza a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL
					320.000
			ANTICIPO	SI ☒ NO ☐	VANT
			VALOR REST	2	200.000
			FECHA PAGO	DIA	MES
				5	06
					AÑO
					2022
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (M_/C_/1 del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Guatopo, Subito, Hago	HORA SALIDA	7:00 PM	
	DESTINO	Medellin, Bello, meque	HORA LLEGADA	11:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	3 días			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Bibiana Betancor V	32241255	3103684404		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Jose Luis Morales Montoya	Bibiana Betancor V.
1034462434	CC 32241255
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE